

Liquida costas. Banco Agrario - LUZ OVEIDA PLAYONERO LERMA

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAPI, CAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ART. 446 CONC. CON EL ART. 366 Nral. 4, DEL C. G. DEL PROCESO PROCEDE A REALIZAR LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO ASÍ,

CONCEPTO	SUMA
Agencias en Derecho	\$ 600.000,00-
Citaciones	\$0 -
Póliza	\$0 -
Gastos Curaduría	\$ 333333-
<u>TOTAL.</u>	<u>\$933.333,00</u>

SON: NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$933.333)M/cte-

Elaborada hoy, 27 de abril de 2023, para publicar en listado de traslado electrónico del 28 de abril de 2023.

DIANA CONSTANZA ORDÓÑEZ MUÑOZ
Secretaria

Firmado Por:
Diana Constanza Ordoñez Muñoz
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guapi - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edfd1e0d467fa19140489d12e825917b2fbac68e058fe1adfaa555640dbcb8cf**
Documento generado en 27/04/2023 09:08:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>